



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00377759- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada a la Secretaría de Extensión por Marisa Muchiut, Responsable Institucional de la actividad "Memorias, proyecto educativo y relaciones con la comunidad en la Escuela Jorge Raúl Recalde de Córdoba Capital"; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota se detalla el equipo de trabajo extensionista y la continuidad de las actividades mediante el cronograma 2025.

Que la actividad, por resolución N° 800/24, de fecha del 4 de julio de 2024, cuenta con un año de aval.

Que la nota presentada es posterior a la realización de cambios en el cronograma de actividades presentado para 2024 y algunas fechas del cronograma de 2025.

Que el nuevo cronograma incluye actividades hasta el mes de mayo de 2025.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** RECONOCER las actividades realizadas desde noviembre de 2024 a la fecha de la presente resolución, y aprobar el cronograma de trabajo para 2025, desde el día de la fecha y hasta mayo de 2025, por un total de 15 horas reloj, de la actividad de extensión denominada: "Memorias, proyecto educativo y relaciones con la comunidad en la Escuela Jorge Raúl Recalde de Córdoba Capital".

**ARTÍCULO 2º:** APROBAR la continuidad del equipo de trabajo compuesto por Tania Álamo como Referente Institucional, Marisa Muchiut y Andrea Martino como Responsables Institucionales, Gustavo Rinaudo como Docente Participante, María Luz Gómez, Nicolás Altamirano Rosas y Daniela Moreno como Colaboradores de la mencionada actividad.

ARTÍCULO 3º: Esta resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo de la actividad.

ARTÍCULO 4º: Protocolicese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

cc